



## **INFORME DE NECESIDAD DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE EXTINCIÓN, DETECCIÓN DE INCENDIOS Y DETECCIÓN DE MONOXIDO CO DE LAS PROPIEDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. UBICADOS EN MÓSTOLES (MADRID)**

**Expediente n.º: 2020-00003-PASS**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** prestación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de extinción, detección de incendios y detección de monóxido de carbono para las promociones de alquiler al Instituto Municipal de Suelo Móstoles S.A. (IMS) mediante empresa especializada en el objeto del contrato según se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

### **MOTIVACIÓN:**

El natural envejecimiento y el desgaste por el uso de los elementos constitutivos de dichas elementos al igual que atender en caso de la activación intencionada o no de los sistemas de detección, generan la necesidad de realizar labores sistemáticas de revisión, mantenimiento y reparación, para mantener en niveles adecuados sus condiciones de uso y la de personarse en las ubicaciones en caso de que se activen los sistemas de detección, por lo que resulta necesario la contratación de un empresa que tenga el personal y medios a adecuados para realizar las labores antes citadas, además de atender con los avisos referentes a averías o problemas de funcionamiento.

Por tanto, es necesario y fundamental que el IMS disponga de una empresa que realice el mantenimiento de las instalaciones de extinción, detección de incendios y detección de monóxido de carbono para las promociones de alquiler.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y habiéndose constatado que IMS dejará de contar con los medios personales necesarios para cubrir las necesidades objeto de contratación, y en tanto no se disponga de dicho personal en plantilla, se estima conveniente que por IMS se proceda a realizar la contratación del servicio de asistencia técnica informática, con el fin de que la prestación de dichas funciones tan fundamentales para esta empresa municipal sean realizadas por personal cualificado técnicamente.

Móstoles, a 31 de Enero de 2020

Fdo.: Sergio Quintana Rosa  
Ud Mantenimiento y Patrimonio